



Bogotá, 15 de Mayo del 2013

**Señores**  
**ACCIONISTAS DEL ESTUDIO JURÍDICO "VIEIRA Y ASOCIADOS" S. A.**  
**Ciudad-**

**INFORME DEL COMITÉ AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO**  
**FISCAL 2013**

De la reunión electrónica reciente presentando de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros respecto al uso de los subsidios y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 371 de la Ley del comercio y la constituido por resolución 15.3.03 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1.990, respecto a continuación del opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legalmente establecidos, tanto en lo legal, estatutario y reglamentario vigentes. Así como aquellas resoluciones directamente dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y subsecuentes acuerdos de la Compañía.

2.- Los Administradores de la compañía han dado toda su colaboración para el normal desarrollo de sus funciones de Comisarios, durante el año fiscal 2013.

3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de los Accionistas y Acciones, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a los Principios y Normas generalmente aceptados.

4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros del año 2013.

En todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

**Ing. Fernando Herrera López**  
**COMISARIO**  
**C. I. No. 096347190**  
**Rug. No. 0-4327**  
**Fono: 3489-642**